

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO MUNICIPAL
Nº 002/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2023**

EDICTOS

Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	-----
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO MUNICIPAL
Nº 002/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2023**

.....
EDICTOS
.....

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 3355 de fecha 29 de Noviembre del año 2.022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

”PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica - Intendencia, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, a la agente de planta permanente señora Ángela Elizabeth Medina Aguirre - D.N.I Nº 36.487.346, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple de referencia y en los Considerandos de la presente.”...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO MUNICIPAL
Nº 002/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2023**

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 3400 de fecha 01 de Diciembre del año 2.022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

”PRIMERO: APLÍQUESE SANCIÓN EXPULSIVA DE CESANTÍA a partir de la fecha de su notificación, al agente de planta permanente Señor Raúl Alberto Mansilla – D.N.I. Nº 26.984.828, conforme lo establecido por Ordenanza 1719 y su modificatoria Ordenanza 13339 – Régimen Disciplinario – Artículo 81 apartado IV, inciso h) y el Artículo 86 inciso a) y Artículo 87 inciso a) del Estatuto para el Empleado Municipal, con la sanción expulsiva de Cesantía por haber transgredido lo dispuesto por el Artículo 20, incisos a), b), c) y t) Artículo 21 inciso h) segundo párrafo, del citado cuerpo legal, considerando que el agente en cuestión tiene conductas de no prestar servicios sin aviso a su Superior Inmediato ni justificación conforme surge de los antecedentes detallados, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.”...-

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO MUNICIPAL
Nº 002/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2023**

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 3365 de fecha 30 de Noviembre del año 2.022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

”PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica - Intendencia, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Iván Gabriel Caballero - D.N.I Nº 37.070.976, dependiente de la Dirección General de Seguridad y Vigilancia – Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Ciudadana – Secretaría de Gobierno, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple de referencia y en los Considerandos de la presente.”...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal